



Patronato Nacional  
de la Infancia

13 FEB 2023

Fany

8:30 am

HONDURAS

## ACUERDO DE NOMBRAMIENTO INTERINO DIRECCION EJECUTIVA No. 011-2023

**CONSIDERANDO (1):** Que en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintidós (2022), los Honorables miembros del Consejo Directivo del Patronato Nacional de la Infancia (**CODIPANI**), mediante RESOLUCIÓN CODIPANI NÚMERO 002-2022 punto III, del Acta número 001-2022, de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha miércoles veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), dicho Consejo Directivo procedió a nombrar como Directora Ejecutiva a la Abogada **ANA JULIA ARANA CANALES**, la cual le confiere todo tipo de facultades para la materialización de actos como el presente en nombre y representación del **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)**.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) en su artículo 18 literal d), faculta a quien ostenta la Dirección Ejecutiva del PANI para nombrar, suspender o remover de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a los empleados de la institución.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Directora Ejecutiva en cumplimiento a la Resolución emitida por el Honorable Consejo Directivo antes descrita procede a dar cumplimiento a la precitada Resolución.

### POR TANTO,

La Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), en aplicación de los artículos 95 numeral 5 último párrafo del Código del Trabajo; 1, 16 y 18 literal d) de la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia;

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Nombrar Interinamente al Señor **JOSSUE DAVID OYUELA SANDOVAL**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1988-06380, en el cargo de Fotógrafo, en el Departamento de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), devengado un salario mensual de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (L.16,859.50)**; nombramiento que surtirá efecto a partir del primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Nombramiento, se otorga bajo la modalidad de interinato en aplicación del periodo de prueba y para cubrir la licencia contenida en el **ACUERDO DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO DIRECCIÓN EJECUTIVA No. 003-2023**, de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023). **TERCERO:** Nombrar Interinamente al Señor **JOSSUE DAVID OYUELA SANDOVAL**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0801-1988-06380, en el cargo de Fotógrafo, en el Departamento de Relaciones Públicas, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), devengado un salario mensual de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (L.16,859.50)**; nombramiento que surtirá efecto a partir del primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



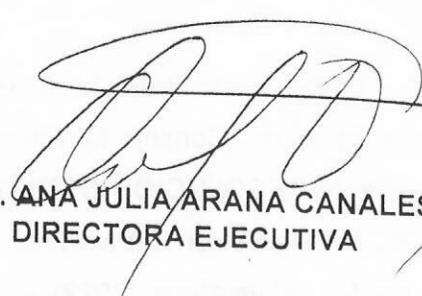


Patronato Nacional  
de la Infancia

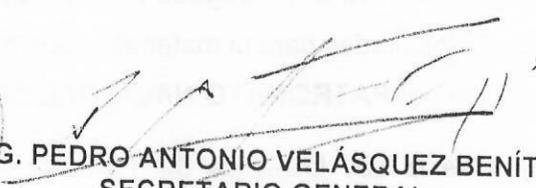
HONDURAS

(PANI).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primero (1) de febrero del año dos mil Veintitrés (2023).

  
ABG. ANA JULIA ARANA CANALES  
DIRECTORA EJECUTIVA



  
ABG. PEDRO ANTONIO VELÁSQUEZ BENÍTEZ  
SECRETARIO GENERAL



- CC. Gerencia de Recursos Humanos
- CC. Unidad de Auditoría Interna
- CC. Unidad de Asesoría Legal
- CC. Gerencia Administrativa
- CC. Departamento de Bienes Nacionales
- CC. Gerencia Financiera
- CC. Unidad de Planificación
- CC. Departamento de Presupuesto
- CC. Departamento de Relaciones Públicas
- CC. Expediente
- CC. Archivo

Josue Quela.  
11:47 AM  
10/02/2023